



## AUDITORÍA INTERNA

09 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0063-2025  
Página 1 de 5

Señor:  
Nelson Morera Paniagua  
Director Ejecutivo  
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

**ASUNTO:** Se somete a su valoración comentarios relacionadas con acciones que deben realizarse y/o reforzarse ante la DGCN.

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, producto de la reorganización administrativa parcial autorizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y de sus órganos adscritos, se generaron ajustes a las estructuras organizativas respectivas (incluye la correspondiente al SFE), situación que provocó una reducción del universo de fiscalización bajo nuestra responsabilidad.

Consecuente con lo anterior, la labor de fiscalización y asesoría relacionada con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), ya no está bajo nuestra responsabilidad; esto por cuanto, a partir de los ajustes estructurales, la labor de implementación de estas normas, los registros contables y elaboración de estados financieros (EEFF), es atendida por el aparato administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por lo tanto, la fiscalización de dicho proceso recaería en la Auditoría Interna de ese ministerio.

Considerando lo expuesto anteriormente, este órgano de fiscalización ha venido coordinando con la Auditoría Interna del MAG, a efecto de que se continúe con el seguimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría que se encuentran abiertos<sup>1</sup>; algunas de ellas, relacionadas directa o indirectamente con el proceso de implementación de NICSP y su repercusión en la elaboración de los EEFF.

---

<sup>1</sup> Mediante el criterio emitido por la Contraloría General de la República por medio del oficio N°. 10914 (DFOE-SOS-0388) del 01/07/2024, se indica que la Auditoría Interna del SFE actualmente no es competente para dar seguimiento a la atención de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría que fueron dirigidos en su oportunidad a dependencias del Servicio Fitosanitario del Estado que actualmente se integraron a instancias del MAG.



## AUDITORÍA INTERNA

09 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0063-2025  
Página 2 de 5

Sin embargo, a pesar de los cambios en la estructura organizativa, esta Auditoría Interna continúa recibiendo comunicaciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), observando que, en dicha documentación, todavía se visualiza la referencia a ex funcionarios del SFE (pensionados) o que se mantienen en la relación de puestos del SFE laborando en el MAG, siendo que actualmente podrían tener otro puesto en el ministerio; al respecto, nos referimos específicamente a:

- Leda Madrigal Sandi, Subdirectora (pensionada)
- Gabriela Sáenz Amador, Director Administrativo y Financiero
- Rocío Solano Cambroner, Jefe Financiero Contable
- Virginia Gómez Solano, Coordinadora Contable (pensionada)
- Teresita Solano Solano, Contadora
- Yisley Canales Chávez, Analista Contable

Ejemplo de lo anterior tiene relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0280-2025 del 02/05/2025 (se adjunta), dirigido a esta Auditoría Interna y a la Contraloría General de la República; mediante el cual, se desarrolla un aparente incumplimiento en la presentación del Plan General Contable del SFE.

### COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. No le vemos ningún inconveniente en recibir copia de comunicaciones emitidas por la DGCN, pues eso nos permite mantenernos informados de la gestión vinculada con el proceso NICSP asociado al SFE, lo que facilita nuestra fiscalización y asesoría en relación directa y delimitada con respecto a:
  - a) La responsabilidad que tiene el máximo jerarca del SFE sobre la aceptación y oficialización de los EEFF mensuales y anuales del SFE.
  - b) La divulgación que se haga de esos EEFF.
  - c) La verificación de los resultados que se generen producto del giro de instrucciones (o acciones similares) que realice la Dirección Ejecutiva producto del análisis de esa información financiera.
  - d) La asignación de recursos presupuestarios necesarios para la contratación de auditorías externas a esos estados financieros; aspecto que debería ser considerado por el SFE en la formulación de su plan presupuesto del período 2026.



## AUDITORÍA INTERNA

09 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0063-2025  
Página 3 de 5

2. Sin embargo, no sería práctico que se nos continúe dirigiendo comunicaciones que tienen que ver con actividades que de acuerdo con las circunstancias están siendo ejecutadas bajo la supervisión y responsabilidad de dependencias del MAG, como por ejemplo, lo informado con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0280-2025. Lo anterior es importante, con el fin de que las acciones que se deban emprender se realicen con la efectividad y oportunidad debida. Consecuente con lo anterior, sería conveniente que la Dirección Ejecutiva con el apoyo de las instancias administrativas del MAG, analice el contexto del oficio MH-DGCN-DIR-OF-0280-2025, con el propósito de que la Administración valore, si debe o no presentar una posición oficial ante la DGCN.
3. Sería conveniente que, de no haberse realizado o en caso de haberse gestionado, reforzar ante la DGCN, cuál es la situación actual en que está operando el SFE con respecto a las NICSP, tomando en cuenta los ajustes en su estructura organizativa y la del MAG; gestión que se debería realizar lo antes posible.
4. Dicha gestión debe permitir entre otros aspectos, que los funcionarios registrados ante la DGCN respondan a quienes ejercen actualmente los cargos que tienen relación directa e indirecta con el proceso de implementación de las NICSP, conforme a las circunstancias actuales; con esto la Administración podrá dar seguimiento y de ser necesario solicitar a la DGCN que dirija las comunicaciones únicamente a quien corresponde.
5. Consecuente con lo anterior, ese accionar también debe permitir informar a la DGCN sobre la intervención que tendría la Auditoría Interna del MAG con respecto al proceso NICSP relacionado con el SFE, solicitando se le informe a esa dependencia lo correspondiente a futuras capacitaciones brindadas, requerimientos o posibles incumplimientos, entre otros; lo anterior, sin desconocer el alcance delimitado de nuestra participación, según lo antes descrito.
6. Lo expuesto anteriormente es importante, a efecto de que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del MAG, contemple según corresponda, recursos destinados a la fiscalización y/o asesoría respecto al proceso NICSP relativo al SFE; en este caso, como lo hemos manifestado en otras oportunidades, nos



## AUDITORÍA INTERNA

09 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0063-2025  
Página 4 de 5

ponemos a las órdenes del citado órgano de fiscalización para colaborar en lo que corresponda.

7. Adicionalmente, recordar que mediante el oficio AI-0021-2025 del 07/02/2025, se puso en conocimiento de la Dirección Ejecutiva, la necesidad de que se presente ante esta Auditoría Interna la gestión de cierre varios libros y/o registros que fueron abiertos por este órgano de fiscalización, pero que de acuerdo con las circunstancias, deben ser cerrados; en la eventualidad de que la necesidad de mantener los libros y/o registros persista, debe la Administración acudir a la Auditoría Interna del MAG, órgano que bajo sus propios criterios, decidirá si corresponde o no su intervención en emitir las autorizaciones de aperturas respectivas. Como parte de ellos, se encuentran los libros legales de contabilidad.

Considerando los términos de la presente comunicación, es nuestro criterio, que la Dirección Ejecutiva del SFE debe gestionar lo que sea necesario, con la oportunidad debida; también nos ponemos a su disposición para ampliar y/o aclarar cualquier aspecto antes descrito.

Atentamente,

Henry Valerín Sandino  
Auditor Interno  
**AUDITORÍA INTERNA**

HVS/ZRA/FPR

Adjunto: MH-DGCN-DIR-OF-0280-2025



## AUDITORÍA INTERNA

09 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0063-2025  
Página 5 de 5

- C. Sr. Juan José Oviedo Quirós. Subdirector Ejecutivo - SFE
- Sra. Marianela Umanzor Vargas. Jefe Planificación Institucional - MAG
- Sra. Brenda Pineda Rodríguez. Auditora Interna - MAG
- Sr. Miguel Rodríguez Solís. Oficial Mayor-Director Administrativo Financiero -MAG
- Sra. Rocío Solano Cambroner. Jefe a.i. Departamento Financiero - MAG
- Sr. Alexander Porras Arce. Jefe Contabilidad - MAG
- Sra. Teresita Solano Solano, Contadora - MAG

Archivo